Ayuntamiento de
Guadalupe
2024 | 2027

Gpe
Ciudad de Valores
y Esperanza

EXPEDIENTE: PMG/SGM/SGVT
FECHA: 11 DE AGOSTO DE 2025

ASUNTO: CIRCULAR No. 33

31

"2025, Bicentenario de la Constitución Política del Estado Libre de Zacatecas"

A TODO EL PERSONAL SINDICALIZADO QUE LABORA
PARA EL GOBIERNO MUNICPAL DE GUADALUPE, ZAC.
P R E S E N T E

Con motivo de la jornada electoral que se llevará a cabo el próximo 20 de agosto del presente año, para la renovación de la Delegación Municipal del SUTSEMOP, se les informa que no se podrán realizar actos de campaña dentro del horario laboral, en virtud de que se verían interrumpidas las labores de los trabajadores que laboran para esta entidad pública, afectando con ello a la ciudadanía.

Por lo que se les exhorta respetuosamente, para que realicen las reuniones respectivas fuera del horario laboral, por las razones antes expuestas.

Sirva de fundamento lo establecido en el artículo 100, fracción I de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas; y, 78, fracciones I, II y XXIII del Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio de Guadalupe, Zacatecas.

Sin otro particular, me es grato enviarles un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E
GUADALUPE, CIUDAD DE VALORES Y ESPERANZA

AYUNTAMIENTO 2024 2027 GUADALUPE

LIC. RAQUEL ORTIZ SIFUENTES
SECRETARIA DE GOBIERNO MUNICIPAL

Secretaría de Gobierno

C.c.p.- Lic. José Saldívar Alcalde, Presidente Municipal.- Para su superior conocimiento.
C.c.p.- Arq. Pioquinto Gutiérrez Hernández, Jefe del Departamento de Capital Humano.- Presente.
C.c.p.- Archivo.

L´ROS /L'EME